

de Louisera Combrebadá. Confieso meda
dado. y desseo que le fya en mi presencia
para lo que puede suceder, pues los enemigos
ca. no se aseguran de estos Cuidados, y
Ordeneis que Aguardo me vbiere benido.
punto las executara: la tardancia de lo que
de fieron. me aparecido. Significar. a. l. S. S.
bien se ponga en comiente. estos 30 de 7. y q
se bayan obrando y gastando. en lo que
tan Consignados por lo que fue. M. se term
por mi bica. en el d. en ello, que yo dexar
la Orden necesaria para su cumplimiento
y de la del Consi. de Guerra en virtud de
ministro suyo. para gastar lo en lo que
sulta de la Misita. que no son cosas de m
cho gasto. pero de Consideracion y forcoso
para que se en en mas reparo. y el for
se haga lo primero de todo. que lo de m
seara como dispusiere por ynaximie
si biniere / Arguando. a. l. S. que en lo
gando la Orden que Aguardo con m
cho gusto deudiere el cumplimiento de
ella para que se puedan hacer. mas fort
ficaciones. como que obrare. que mi dese
le. deudir siempre de servir a. l. S. y flog
Combinere con mi gran voluntad.
Lo que yo de de esto. a. l. S. para que lo con fi
y pareciendole. Justo como lo tengo para
lo baya disponiendo. y que yo lo dex
asentado con las Ordenes necesarias p
necesucion. y para perder tiempo. se
ponga tamaño en la obra. pues a des
de tan buenos efectos. y que los enemig
sepan. y de defensa. murallas y forti
ficaciones. para que no se atriban a
y que se atenen. y si lo bieren libe

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

